

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

5 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 326 / **VISTOS** : 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir planchas de melamina, durolac, galón sellador madera, y tornillos para fabricación de muebles en oficinas Municipales.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17284 de fecha 11 de Noviembre de 2013, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se realiza licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con la identificación de ID 2422-1187-L113

4) Que las ofertas superan el tramo de publicación del portal de mercado público, se solicita a la unidad especificaciones técnicas para volver a publicar.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1187-L113, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICOM/DAF/ADO/frc/mfl.-

